 ALCALDIA MUNICIPAL DE CAPARRAPÍ NIT:899999710	FORMATO: Informe Supervisor	Código MA-GF-F02
	MACROPROCESO: De Apoyo	Versión V - 0
	PROCESO: Gestión Financiera	

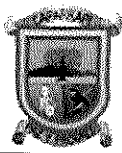
INTRODUCCIÓN

El presente informe de supervisión contiene el análisis de las actividades ejecutadas en virtud del cumplimiento del Convenio PCESAL-001-2026 del 27 de enero de 2026; durante el periodo ejecutado comprendido entre el 01 al 28 de febrero del 2026; a su vez, se realiza una descripción ejecutiva, administrativa y financiera del mismo.

Adicionalmente, se estipulan las actividades realizadas, así como las demás observaciones y requisitos técnicos que debe cumplir al respecto según el contrato suscrito y las obligaciones adquiridas.

I. RESUMEN EJECUTIVO DEL CONTRATO

Número del Contrato:	PCESAL-001-2026	
Nombre del Contratista:	FUNDACION CAFAMI CENTRO DE ASESORIA INTEGRAL FAMILIAR	
NIT	830.147.561-3	
Fecha de Suscripción del Contrato:	27 de enero de 2026	
Fecha del Acta de Inicio:	29 de enero de 2026	
Fecha de Terminación:	28 de julio de 2026	
Estado Actual del Contrato:	En Ejecución:	<input checked="" type="checkbox"/>
	Finalizado:	<input type="checkbox"/>
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR BRINDANDO COBERTURA EN ÁREAS DE DESARROLLO DE LA PERSONA, GARANTIZANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD	
Plazo:	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 28s de julio de 2026	
No. CDP:	2026000023	
No. RP:	2026000074	
Rubro:	2.3.2.02.02.009.05.07.02 ASISTENCIA Y CUIDADO DE CENTROS DE BIENESTAR/SGP LIBRE INVERSION/BENEFICIAR A 32 ADULTOS MAYORES 2.3.2.02.02.009.05.07.02 ASISTENCIA Y CUIDADO EN CENTROS DE BIENESTAR/ ESTAMPILLA PRO ADULTO /BENEFICIAR A 32 ADULTOS MAYORES	

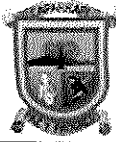


**Modalidad de Contratación:
(marque con una "X")**

Contratación Directa	<input type="checkbox"/>
Mínima Cuantía	<input type="checkbox"/>
Concurso de Mérito	<input type="checkbox"/>
Selección Abreviada de Menor Cuantía	<input type="checkbox"/>
Licitación Pública	<input type="checkbox"/>
Urgencia Manifiesta	<input type="checkbox"/>
Régimen Especial con Presentación de Ofertas	<input checked="" type="checkbox"/>

Forma de Pago:

El municipio pagará a la ESAL el valor del contrato de la siguiente forma: Mediante pagos parciales, de acuerdo a los servicios prestados y entrega de bienes descritos y cumplimiento de las actividades descritas en el contrato, cumpliendo con las especificaciones técnicas efectivamente realizadas y avaladas por la supervisión de acuerdo a las condiciones técnicas exigidas. Para los pagos respectivos, la ESAL deberá presentar los siguientes documentos: 1. Presentación de Factura y o cuenta de cobro cuando corresponda, junto con los demás documentos que se exijan por parte de la entidad. 2. Informe de ejecución de actividades. 3. Ingreso de bienes al almacén que de conformidad con la normatividad contable lo requieran. 4. Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscal. 5. Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato que incluya manifestación de recibo a satisfacción. La ESAL para el pago, deberá acreditar el pago mensual de sus obligaciones derivadas de la vinculación al sistema de seguridad social en salud y pensiones, conforme a Ley. El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad de la ESAL y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. En el evento que el servicio contratado este gravado con el impuesto al valor agregado (IVA), de conformidad con la normatividad tributaria vigente y no haya sido contemplado en el valor ofertado en la propuesta por la ESAL, éste deberá asumir dicha obligación con cargo al valor del contrato y en consecuencia estará obligado a presentar la respectiva factura o su documento equivalente discriminando los valores a pagar y el IVA. En el evento que la ESAL no presente la factura o su documento equivalente para el

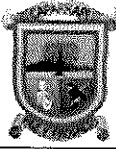
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAPARRAPÍ NIT:899999710	FORMATO: Informe Supervisor	Código MA-GF-F02
	MACROPROCESO: De Apoyo	Versión V - 0
	PROCESO: Gestión Financiera	

	pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, el MUNICIPIO no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte de la ESAL y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia, no generará interés moratorio alguno a cargo del MUNICIPIO. El pago está sujeto a la disponibilidad del PAC.						
Valor del contrato inicial:	TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$340.151.971) M/CTE						
Anticipo:	N/A						
Valor de las adiciones:	N/A						
Valor total del contrato	TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$340.151.971) M/CTE						
Tipo de Pago: [Marque con una "X"]	<table border="1"> <tr> <td>Parcial</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Final</td> <td></td> </tr> </table>	Parcial		Total	X	Final	
Parcial							
Total	X						
Final							
Periodo que Comprende el Informe	01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026						
Nombre Supervisor:	SANDRA MILENA ROJAS HERNANDEZ						
Cargo Supervisor:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL						

BALANCE DEL CONTRATO	
Valor a Pagar:	\$ 64.436.820
Valor Inicial del Contrato:	\$ 340.151.971
Valor Adicionado:	\$ 0
Valor Total del Contrato:	\$ 340.151.971
Valor Pagado:	\$ 7.797.482
Porcentaje de Ejecución Financiera:	\$ 21,24 %
Saldo del Contrato:	\$ 267.917.669
Valor a Liberar Presupuestalmente:	\$ 0

II. SEGURIDAD SOCIAL

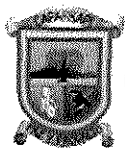
Se realizó la correspondiente verificación de los documentos que allegó el Contratista, correspondiente a la copia al certificado de pago de parafiscales.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAPARRAPÍ NIT:899999710	FORMATO: Informe Supervisor	Código
	MACROPROCESO: De Apoyo	MA-GF-F02
	PROCESO: Gestión Financiera	Versión
		V - 0

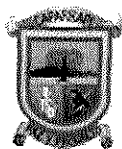
III. SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Las actividades que se encuentran contempladas dentro del objeto del contrato se encaminan única y exclusivamente al desarrollo del objeto del contrato, las siguientes son las actividades que se adelantaron durante el periodo del presente:

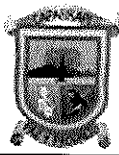
OBLIGACIONES	Cumplió		Actividad Realizada	Soporte
	Sí	No		
<p>1. Atender de forma gratuita a las personas mayores más vulnerables, a través de los cuales se garantiza el hospedaje, soporte nutricional, actividades recreativas y culturales, servicios de enfermería, atención psicosocial, trabajo social, fisioterapia, nutrición y los demás servicios mínimos.</p>	X		<p>Durante el periodo comprendido entre el 01 de febrero y el 28 de febrero de 2026, en el Centro de Protección para el Adulto Mayor Hogar Villa Jordania del municipio de Caparrapí, el contratista brindó atención integral y gratuita a treinta (30) personas mayores en condición de vulnerabilidad, garantizando la prestación permanente de servicios orientados al bienestar, protección y mejoramiento de su calidad de vida, en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas.</p> <p>En desarrollo de las actividades ejecutadas, el contratista aseguró el servicio de hospedaje para los adultos mayores residentes del hogar, verificando de manera continua las condiciones de habitabilidad, comodidad, aseo e higiene de los espacios asignados, incluyendo camas, colchones, cobijas y demás elementos necesarios para su adecuada permanencia dentro del centro de protección. Asimismo, garantizó el soporte nutricional mediante el suministro oportuno de alimentación adecuada a las necesidades de los beneficiarios, contribuyendo al</p>	<p>Se verifican Anexo 01: listado de residentes atendidos Anexo 02 (Camas y dormitorios) Anexo 03 (actividades lúdicas-cognitivas y pedagógicas)</p>



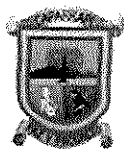
mantenimiento de condiciones óptimas de salud y bienestar. Desde las diferentes áreas profesionales, tales como psicología, fisioterapia y atención psicosocial, desarrollaron actividades de estimulación cognitiva, psicomotriz y fortalecimiento físico, orientadas a preservar y mejorar las capacidades funcionales, físicas y mentales de los adultos mayores. Dentro de estas actividades realizaron ejercicios de motricidad fina, estiramientos corporales, dinámicas de coordinación y actividades de integración adaptadas a las condiciones particulares de cada residente. De igual manera, promovieron espacios recreativos, culturales, religiosos y de socialización grupal, encaminados al fortalecimiento de la convivencia, la participación y la integración social de los adultos mayores, respetando las creencias y preferencias individuales de cada usuario. Cabe señalar que las actividades de recreación, esparcimiento y estimulación fueron desarrolladas por el personal asistencial, administrativo y de enfermería del centro de protección, contando además con el acompañamiento y apoyo de profesionales de la Alcaldía Municipal que participan en los diferentes procesos de atención integral dirigidos a la población beneficiaria. Adicionalmente, garantizó la disponibilidad y gestión de servicios funerarios para los adultos mayores residentes del



		<p>centro de protección, contemplando el acompañamiento y apoyo necesario en caso de presentarse alguna eventualidad, conforme a los protocolos institucionales y las condiciones establecidas dentro de la atención integral brindada a la población beneficiaria.</p>	
<p>2. Realizar el pago de los implementos de aseo, servicios públicos, medicamentos y demás elementos para satisfacer las necesidades de los adultos mayores del HOGAR VILLA JORDANIA. Así como también administrar, y contratar, pagar y liquidar el personal necesario para el desarrollo de labores y actividades para el buen funcionamiento, garantizando la idoneidad del personal que ejerce las funciones de las necesidades mínimas de los beneficiarios para que estos tengan un trato digno.</p>	<p>X</p>	<p>Durante el periodo comprendido entre el 01 de febrero hasta el 28 de febrero del 2026, el contratista llevó a cabo diferentes acciones administrativas y operativas encaminadas a garantizar el adecuado funcionamiento del Centro de Protección para el Adulto Mayor Hogar Villa Jordania del municipio de Caparrapí, asegurando la atención integral de 30 adultos mayores residentes.</p> <p>Servicios públicos</p> <p>El contratista garantizó la disponibilidad de los servicios públicos necesarios para el funcionamiento del hogar, permitiendo el desarrollo normal de las actividades diarias de los residentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicio de gas suministrado por el operador, mediante la adquisición de dos cilindros de 100 libras cada uno, destinados principalmente a la preparación de los alimentos y otras necesidades del hogar. • Servicio de energía eléctrica prestado por el operador ENEL, fundamental para el 	<p>Se verifican Anexo 04 (turnos de auxiliares de enfermería)</p> <p>Anexo 05 (turnos de aux cocina)</p> <p>Anexo 06 (turnos de aux servicios generales)</p> <p>Anexo 07 (turnos de aux administrativa)</p> <p>Los demás anexos relacionados en esta obligación, se encuentran en la relación financiera anexa en la presente cuenta.</p>



		<p>funcionamiento de los equipos, iluminación de las instalaciones y desarrollo de las diferentes actividades dentro del centro de protección. Para este mes por un valor de \$ 510.900</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicio de internet, el cual facilita la comunicación, gestiones administrativas y apoyo en el desarrollo de algunas actividades institucionales, por un valor de \$59.900 pesos. • Servicio de Agua, el cual se cobra de manera bimensual. <p>Aseo e higiene El contratista realizó el suministro de implementos de aseo y desinfección destinados al mantenimiento de las instalaciones del hogar, entre los cuales se incluyeron productos utilizados para garantizar condiciones adecuadas de limpieza y salubridad, dando cumplimiento al plan de saneamiento establecido para el Hogar Villa Jordania. De igual manera, entregaron elementos de aseo personal para los 30 adultos mayores, tales como cepillos dentales, máquinas para afeitar, papel higiénico, jabón corporal y shampoo, contribuyendo al cuidado personal y bienestar de los residentes.</p> <p>Medicamentos e insumos médicos</p> <p>El contratista realizó la gestión ante las IPS y EPS</p>	
--	--	---	--



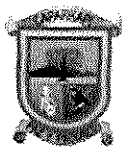
correspondientes para la entrega de los medicamentos formulados a los adultos mayores residentes del hogar.

Igualmente, garantizaron insumos médicos y elementos necesarios para la atención básica en salud y realización de procedimientos de enfermería, de acuerdo con los requerimientos del área asistencial, tales como:

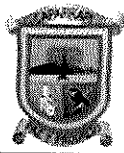
Talento humano

Para el adecuado funcionamiento del centro de protección, el contratista contó con la contratación mediante prestación de servicios del talento humano necesario, el cual estuvo conformado por:

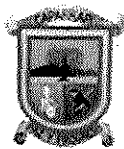
- Tres auxiliares de enfermería, con turnos rotativos de 24 horas laborales por 48 horas de descanso.
- Un auxiliar de cocina de tiempo completo, con turnos rotativos de 8 horas.
- Tres auxiliares de aseo y servicios generales de tiempo completo (8 horas).
- Un auxiliar administrativo de tiempo completo (8 horas).
- Un coordinador profesional del área social de tiempo completo (8 horas).
- Un profesional en terapia Psicosocial tiempo completo (8 horas)



		<p>Durante el periodo reportado el contratista efectuó el pago correspondiente a los servicios prestados por el personal vinculado, previa verificación del cumplimiento de sus funciones y la revisión de los aportes al sistema de seguridad social de cada uno de los contratistas.</p> <p>Así mismo, desde la coordinación del hogar realizaron seguimiento permanente al desempeño del personal, con el fin de garantizar que la atención brindada a los adultos mayores se desarrollara en condiciones de respeto, dignidad y buen trato.</p>	
<p>3. Prestar el servicio de alimentación realizando las siguientes acciones; Elaboración de minutas nutricionales, creadas especialmente para la población; Acompañamiento en buenas prácticas de manufactura a servicio de alimentación; Entrega de alimentación que asegure la ingesta proteico-calórica de la población beneficiaria; Informe de tamizaje nutricional.</p>	<p>X</p>	<p>Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 28 de febrero de 2026, el contratista llevo a cabo diferentes acciones encaminadas a garantizar el adecuado servicio de alimentación y seguimiento nutricional para los 30 adultos mayores residentes del Centro de Protección Hogar Villa Jordania del municipio de Caparrapí, contribuyendo al mantenimiento de su estado de salud y bienestar. Así como también:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizó la preparación y suministro diario de los alimentos, conforme a minutas para la población adulta mayor, procurando una adecuada ingesta de proteínas, calorías y demás nutrientes necesarios para el mantenimiento de su estado nutricional. • El personal encargado del servicio de cocina desarrolló las actividades bajo lineamientos de 	<p>Se verifica Anexo 08 (entrega de alimentación y minuta)</p>



		<p>buenas prácticas de manufactura, velando por condiciones adecuadas de higiene en la manipulación, preparación y distribución de los alimentos suministrados a los residentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizó acompañamiento y supervisión al servicio de alimentación, verificando que los procesos de almacenamiento, preparación y entrega de alimentos cumplieran con condiciones de inocuidad y calidad. <p>Durante el desarrollo de las jornadas también brindó apoyo y acompañamiento en la asistencia alimentaria a aquellos adultos mayores que presentan limitaciones físicas o condiciones de dependencia, garantizando que recibieran de manera adecuada sus alimentos.</p>	
<p>4. Prestar los servicios de salud desarrollando las siguientes acciones: 4.1 Garantizar todos los días 24/7 los servicios de auxiliares de enfermería y cuidado de todos los adultos mayores del centro de protección hogar villa Jordania. 4.2. Tamizaje nutricional y patologías relacionadas con malnutrición. 4.3. Acompañamiento en garantía del derecho a la salud. 4.4. Articulación con entidades territoriales y actores de la SSS. 4.5. Inspección y verificación de botiquín y extintores con los que cuente el Hogar Villa Jordania. 4.6. Desarrollo de</p>	<p>X</p>	<p>Durante el periodo comprendido entre el 01 de febrero hasta el 28 de febrero del 2026, el contratista desarrolló acciones de atención y seguimiento en salud dirigidas a los 30 adultos mayores residentes del Centro de Protección Hogar Villa Jordania del municipio de Caparrapí, garantizando acompañamiento permanente por parte del personal de enfermería y el acceso oportuno a servicios de salud.</p> <p>Atención permanente de enfermería</p>	<p><i>Se verifican las evidencias de la administración de medicamentos, curaciones, toma de signos, las cuales reposan en la historia clínica de cada una de las personas mayores, teniendo en cuenta la protección por imágenes sensibles.</i></p>



actividades de estimulación física o cognitiva. 4.7. Toma de signos vitales, control y administración de medicamentos. 4.8. Acompañamiento a atenciones médicas por emergencia fuera del municipio de acuerdo con disponibilidad de personal y recursos.

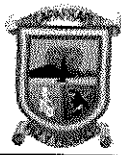
El contratista garantizó la presencia continua de auxiliares de enfermería las 24 horas del día, quienes realizaron labores de cuidado y acompañamiento a los adultos mayores, incluyendo la toma diaria de signos vitales, administración de medicamentos conforme a las prescripciones médicas, realizó el tamizaje nutricional a la población beneficiaria, evaluando su estado mediante indicadores como peso, talla e IMC y seguimiento general al estado de salud de los residentes.

Procedimientos de enfermería y curaciones

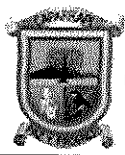
El personal de enfermería efectuó diferentes procedimientos asistenciales y curaciones, de acuerdo con las necesidades clínicas de algunos adultos mayores residentes, entre ellos:

- Curación diaria de cistostomía al adulto mayor Juan Medina y al usuario Ernesto Barajas.
- Manejo de lesiones dérmicas asociadas a y llagas por presión al adulto mayor Agustín Castro.
- Curaciones y seguimiento a úlcera varicosa del usuario Aristóbulo Camacho, además de apoyo en el manejo de dificultades respiratorias.
- Atención y acompañamiento al adulto

Se verifican las evidencias correspondientes al acompañamiento de las citas y las urgencias en este mes, en la historia clínica de cada persona mayor que reposa en el archivo del HAVJ.



		<p>mayor Jesús González, quien presenta episodios asociados a enfermedad de Parkinson.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejercicios de movilidad asistida al usuario Jhon Quevedo, con el fin de prevenir rigidez muscular y espasmos. • Curaciones por presencia de secreciones o lesiones cutáneas a la adulta mayor Graciela Aguirre. • Atención y curación en miembro inferior al usuario Aníbal Quevedo, por posible lesión ulcerativa. <p>Cuidados básicos y asistencia diaria</p> <p>De igual manera, brindó acompañamiento en cuidados básicos y apoyo en actividades de higiene personal para varios residentes que presentan condiciones de dependencia, incluyendo cambios de pañal y asistencia en el manejo de patologías respiratorias mediante el uso de inhaladores, oxígeno y otros dispositivos médicos cuando fue necesario.</p> <p>Gestión y acompañamiento a servicios de salud</p> <p>En cumplimiento de las acciones orientadas a garantizar el acceso al derecho a la salud, realizaron actividades de agendamiento y acompañamiento a consultas médicas y procedimientos diagnósticos.</p>	
--	--	---	--



Por medicina general, Interna y laboratorios en lugar de residencia:

Para medicina general gestionó y acompañó espacios médicos para los usuarios. Graciela Aguirre, Paulina Vanegas, Uldarico García, Marco Molina, Agustín Castro, Teodoro García, Salomón Gamboa, Guillermo Moyano, Betsabé Bernal, Gustavo Mejía, Uribe Montero, Jhon Quevedo, Eufrasio Hernández, y Pedro Serrato.

Para medicina interna en el centro de salud municipal, realizó gestión y acompañamiento a Vicente Guerrero, Aníbal Quevedo, Uribe Montero, Juan Medina y Miguel Camelo.

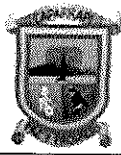
Por citas a especialidades fuera del municipio:

- El contratista realizó acompañamiento a la clínica de alta complejidad del municipio de La Dorada Caldas a los usuarios Aníbal Quevedo, Aristóbulo Camacho y Vicente Guerrero

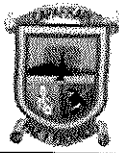
Por urgencias medicas dentro y fuera del municipio:

- El contratista realizó acompañamiento por urgencias dentro del municipio a la usuaria Betsabé Bernal, 01 y 02 de febrero, con posterior remisión en el hospital de Guaduas, realizando seguimiento y acompañamiento hasta el egreso de la misma.

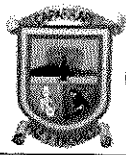
Realizó acompañamiento del 16 al 20 de febrero al usuario Vicente Guerrero, a quien le gestiono y



		<p>acompañó permanentemente durante operación y posoperatorio (mas detalles reposan en la historia clínica del usuario.</p> <p>Cumplimiento de normas</p> <p>El contratista realizó articulación con entidades territoriales y actores del Sistema de Seguridad Social en Salud, fortaleciendo la coordinación interinstitucional para garantizar la atención integral y el acceso oportuno a los servicios de salud de la población beneficiaria.</p> <p>Llevó a cabo la inspección y verificación del botiquín y extintores del Centro, comprobando su estado, vigencia y condiciones de uso, con el fin de garantizar la atención de emergencias y el cumplimiento de las normas de seguridad.</p>	
<p>5. Garantizar el servicio de cuidado y aseo realizando las siguientes acciones. 5.1. Acompañamiento en actividades básicas de la vida diaria. 5.2. Aseo y desinfección de instalaciones e infraestructura. 5.3. Servicio de lavandería. 5.4. Acompañamiento momentos de alimentación.</p>	<p>X</p>	<p>Durante el periodo comprendido entre el 01 de febrero hasta el 28 de febrero del 2026, el contratista llevo a cabo diversas acciones encaminadas a garantizar el cuidado integral, las condiciones de higiene y el bienestar general de los 30 adultos mayores residentes del Hogar Villa Jordania del municipio de Caparrapi.</p> <p>Acompañamiento en actividades básicas de la vida diaria</p> <p>El personal de apoyo y las auxiliares de enfermería</p>	



		<p>realizaron acompañamiento permanente a los adultos mayores en el desarrollo de sus actividades básicas de autocuidado, tales como apoyo en el baño diario, organización y cambio de prendas de vestir, rasurado de barba cuando fue necesario, lavado de manos, higiene bucal, peinado, cuidado de uñas y demás rutinas relacionadas con la presentación personal y el bienestar físico.</p> <p>De igual manera, el contratista brindó asistencia en procesos de alimentación asistida, incluyendo apoyo en el paladeo y cuchareo para aquellos residentes que, debido a sus condiciones de salud o limitaciones físicas, requieren acompañamiento durante la ingesta de alimentos.</p> <p>El personal del hogar también desarrolló rondas de supervisión en diferentes momentos del día y durante la noche, con el fin de verificar las condiciones de bienestar y salud de los adultos mayores, así como el estado de las habitaciones y el confort de los residentes.</p> <p>Aseo y desinfección de instalaciones</p> <p>De manera diaria realizaron labores de limpieza, desinfección y mantenimiento en las diferentes áreas del hogar, incluyendo baños, habitaciones, pasillos, capilla, enfermería y demás zonas comunes del centro de protección, garantizando condiciones adecuadas de salubridad, higiene y bienestar para la población residente.</p>	<p>Se verifica Anexo 09 (Instalaciones del HAVJ)</p>
--	--	---	---



Estas actividades permitieron mantener ambientes limpios, organizados y en condiciones óptimas para el adecuado funcionamiento del centro de protección y la atención integral de los adultos mayores residentes.

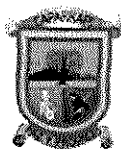
Servicio de lavandería

El contratista prestó de manera permanente el servicio de lavado de ropa y tendidos, incluyendo prendas personales de los adultos mayores, toallas, cobijas, sábanas, fundas y demás elementos de uso cotidiano. Así mismo, realizaron cambios periódicos de la ropa de cama, conforme a las necesidades de cada residente y las condiciones de higiene requeridas.

Acompañamiento durante la alimentación

El personal del hogar brindó acompañamiento durante los momentos de alimentación, especialmente a los adultos mayores que presentan mayor grado de dependencia o dificultades para ingerir alimentos de manera autónoma, garantizando que recibieran su alimentación de forma adecuada y segura.

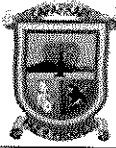
Entre los usuarios que requirieron mayor apoyo en este proceso se encuentran Jesús González, Graciela Aguirre, Agustín Castro, Guillermo Moyano y Marco Antonio Molina, a quienes se les brindó asistencia directa durante la ingesta alimentaria.



			<p>Apoyo en movilidad y estimulación física</p> <p>Adicionalmente, el contratista brindó acompañamiento al adulto mayor Jesús González, quien presenta diagnóstico de enfermedad de Parkinson, apoyando procesos de movilidad y ejercicios de estiramiento orientados a disminuir la rigidez muscular y favorecer su bienestar físico.</p>	
6. Reportar las novedades que se presenten y que afecten la estabilidad y el buen funcionamiento del Hogar Villa Jordania.	X		Durante el mes de Febrero el contratista no reportó novedades que afectaran la estabilidad y el buen funcionamiento del Hogar Villa Jordania.	No aplica
7. Priorizar la prestación del servicio a la población adulto mayor que no cuenten con familiares ni la capacidad de auto sostenimiento.	X		El contratista brindo alimentación complementaria y almuerzo diario para el adulto mayor Rodrigo Olmedo Ramírez, Cornelio Álvarez, Luis Cuellar y Gilberto Pachón.	No aplica
8. Aportar la suma definida para la cofinanciación y ejecución del convenio.	X		Para el periodo del 01 de febrero hasta el hasta el 28 del mismo mes, la fundación CAFAMI realizó el aporte correspondiente del 10,1% pactado en el presente convenio. Este se vio reflejado en los pagos realizados a cada uno de los dos profesionales que están vinculados al hogar del abuelo villa Jordania por tiempo parcial; quienes realizan actividades según cronograma.	Se verifica Anexo 11 - (informes de seguimiento por los profesionales)

IV. EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

El contratista cumplió	Si	X	No	
Se verificó la veracidad de los soportes:	Si	X	No	
Ejecución Física	Total	X	Parcial	
Se sugieren multas	Si		No	X
Se sugiere efectuar Cláusula Penal	Si		No	X

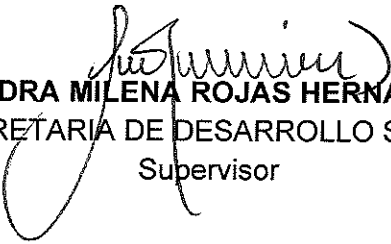
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAPARRAPÍ NIT:899999710	FORMATO: Informe Supervisor	Código
	MACROPROCESO: De Apoyo	MA-GF-F02
	PROCESO: Gestión Financiera	Versión
		V - 0

Observaciones sobre la Ejecución	El contratista cumplió favorablemente las actividades para las que fue contratado.
---	--

V. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

En calidad de supervisor del Convenio de asociación No. PCESAL-001-2025 del 27 de enero del 2026, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción con todas las obligaciones establecidas en el mismo en las condiciones anteriormente señaladas y es procedente realizar el pago correspondiente.

Se expide, el cuarto día (04) del mes de junio de 2026


SANDRA MILENA ROJAS HERNANDEZ
 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
 Supervisor